



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 074 -2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 18 JUL 2017

VISTO:

El Informe N° 273-2017-CONCYTEC-DPP de Dirección de Políticas y Programas de CTI, el Informe N° 122-2017-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 485-2017-OGPP de 28.06.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se emiten disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica;

Que, el literal b) del artículo 2 de la mencionada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente verificadas que hubieren motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Informe N° 240-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 15 de junio de 2017 la Dirección de Políticas y Programas de CTI solicitó a la Secretaría General autorización de viaje en comisión de servicio y, la asignación de viáticos correspondiente, para el Dr. Jorge Luis Arévalo Zelada, a fin que puede participar el 16 de junio de 2017 en la IV Audiencia Pública "Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía"; siendo dicha solicitud autorizada mediante Hoja de Ruta N° 74542;

Que, con Informe N° 273-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 03 de julio de 2017, la Dirección de Políticas y Programas de CTI remite a la Secretaría General el Informe de Viaje y Rendición de Cuentas y solicita el trámite de reembolso por los gastos de viáticos realizados por el Dr. Jorge Luis Arévalo Zelada;

Que, con Informe N° 122-2017-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 06 de julio de 2017, la Oficina de Finanzas indica que el Dr. Arévalo solicitó el agenciamiento de pasaje aéreo nacional y la asignación de viáticos un día antes de la comisión de servicios; motivo por el cual no se pudo atender la solicitud de viáticos antes del inicio de la comisión de servicios; por lo que otorga conformidad a la solicitud de reembolso por los gastos de viáticos efectuados por Dr. Jorge Luis Arévalo Zelada el 16 de junio de 2017, en su participación en la IV Audiencia Pública "Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía", recomendando que se emita el acto resolutorio que autorice el reembolso por un monto total de S/. 233.00 (Doscientos treinta y tres con 00/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 485-2017-OGPP por el monto total de S/ 233.00 en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, Específica de Gasto 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Contando con la visación de la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 074 -2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el reembolso por concepto de viáticos a favor del Dr. Jorge Luis Arévalo Zelada por el monto de S/. 233.00 (Doscientos treinta tres con 00/100 soles), correspondiente a la comisión de servicios a la ciudad de Iquitos para participar en la IV Audiencia Pública "Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía", realizada el 16 de junio de 2017.

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Jorge Luis Arévalo Zelada	233.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				233.00



Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del reembolso de fondos y acciones para su posterior entrega.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA